



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 580 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 NOV 2022



### VISTO:

El Oficio N° 01143-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario de aula y mobiliario de laboratorio para la Escuela Profesional de Educación Primaria; así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del equipamiento del monto total de S/ 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543715: "Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; en el (la) Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas", y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero de 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 342-2022-UNTRM/R, del 11 de julio de 2022, se aprueba las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Educación Primaria que está asociada al IOARR con C.U.I N° 2543715 "Adquisición de Equipamiento de aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de aula, en el (la) escuela profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas";

Que, con Informe N° 004-2022-UNTRM/FECICO/PROYECTO IOARR N° 2543715, de fecha 20 de octubre de 2022, el Coordinador del Proyecto con C.U.I N° 2543715, comunica al Jefe de la Unidad de Infraestructura, el informe de sustentación para uso del saldo del proyecto IOARR N° 2543715, que asciende a la suma de S/ 18,047.28 (Dieciocho mil cuarenta y siete con 28/100 soles), que se gastará para la adquisición de bienes que son necesarios en la Escuela Profesional de Educación Primaria, adjuntando especificaciones técnicas de los nuevos pedidos;

Que, con Oficio N° 030-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, de fecha 21 de octubre de 2022, el Coordinador, informa a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la utilización de saldos para la adquisición de bienes de la IOARR con C.U.I N° 2543715 "Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; En el (la) Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 580 -2022-UNTRM/R

Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas", siendo revisado brinda la conformidad correspondiente para hacer uso de los saldos disponibles para la adquisición de bienes para la Escuela Profesional de Educación Primaria, asimismo solicita, las acciones correspondientes en el Banco de Inversiones para la IOARR 2543715, (...);

Que, mediante Informe N° 1980-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 25 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que luego de la revisión de los documentos antes citados, concluye que es PROCEDENTE y emite opinión favorable al incremento de metas de los activos estratégicos de mobiliario de aula y mobiliario de laboratorio para la Escuela Profesional de Educación Primaria, así como también las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes - asociado al C.U.I N° 2543715 según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ	CANT.	MONTO ESTIMADO	OBSERVACIÓN
1	Módulos para computadora	Laboratorio de Cómputo	25	S/ 8,250.00	No forma parte de la lista inicial
2	Sillas fijas de metal	Laboratorio de Cómputo	25	S/ 5,995.29	No forma parte de la lista inicial
3	Loker de Metal con 20 casilleros	Aula PA 103 y Aula PA 102	2	S/ 2,900.00	Forma parte de la lista inicial
4	Escritorio de Melamine	Aula PA 101 y Aula PA 102	2	S/ 900.00	Forma parte de la lista inicial
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 18,045.29</b>	

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el incremento de metas de los activos estratégicos de mobiliario de aula y mobiliario de laboratorio para la Escuela Profesional de Educación Primaria, así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del equipamiento del monto total de S/ 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543715: "Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; en el (la) Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas"; también manifiesta que, emite CONFORMIDAD para la emisión del Acto Resolutivo;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el incremento de las metas de los activos estratégicos de mobiliario de aula y mobiliario de laboratorio para la Escuela Profesional de Educación Primaria; así como también las especificaciones técnicas de los equipos que forman parte del equipamiento del monto total de S/ 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), asociada a la IOARR con C.U.I N° 2543715: "Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; en el (la) Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas".



**Rectorado**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 580 -2022-UNTRM/R**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**Polcarpio Chauca Valqui Dr**  
**RECTOR**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**DRA. CARMEN ROSA JUANAN MUÑOZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**



PCH/R  
CBH/SG  
YKXU/Abg.